

SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

(1) NO (2) SI

SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

(1) NO (2) SI

SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

DATOS GENERALES

- (1) ZONA SEGUN CANTON DEL MUNICIPIO
(2) ZONA INDICADA EN LA
(3) ZONA SEGUN VALOR

PROFESION: *Abogado*
Cedula: *3235 AD*
Firma: *Edy Delfino*

CODIFICAR LA DIRECCION PRINCIPAL DEL LOTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

DATOS DEL LOTE

FRENTERO (1) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTERO

- (1) LOTE INTERIOR
(2) POR PASADIZO
(3) POR PASADIZO VEHICULAR
(4) POR PASADIZO
(5) POR PASADIZO
(6) POR PASADIZO
(7) POR PASADIZO
(8) POR PASADIZO
(9) POR PASADIZO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- (1) TIENGA
(2) LINDERO
(3) MATERIAL DE LA CALZADA
(4) ADOSADO
(5) ASFALTADO O CEMENTADO

- (1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

- (1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

- (1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

- (1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

SOCIEDAD PASADIZO
CANTON DE PASADIZO
ALCALDE: *Edy Delfino*

SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

(1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

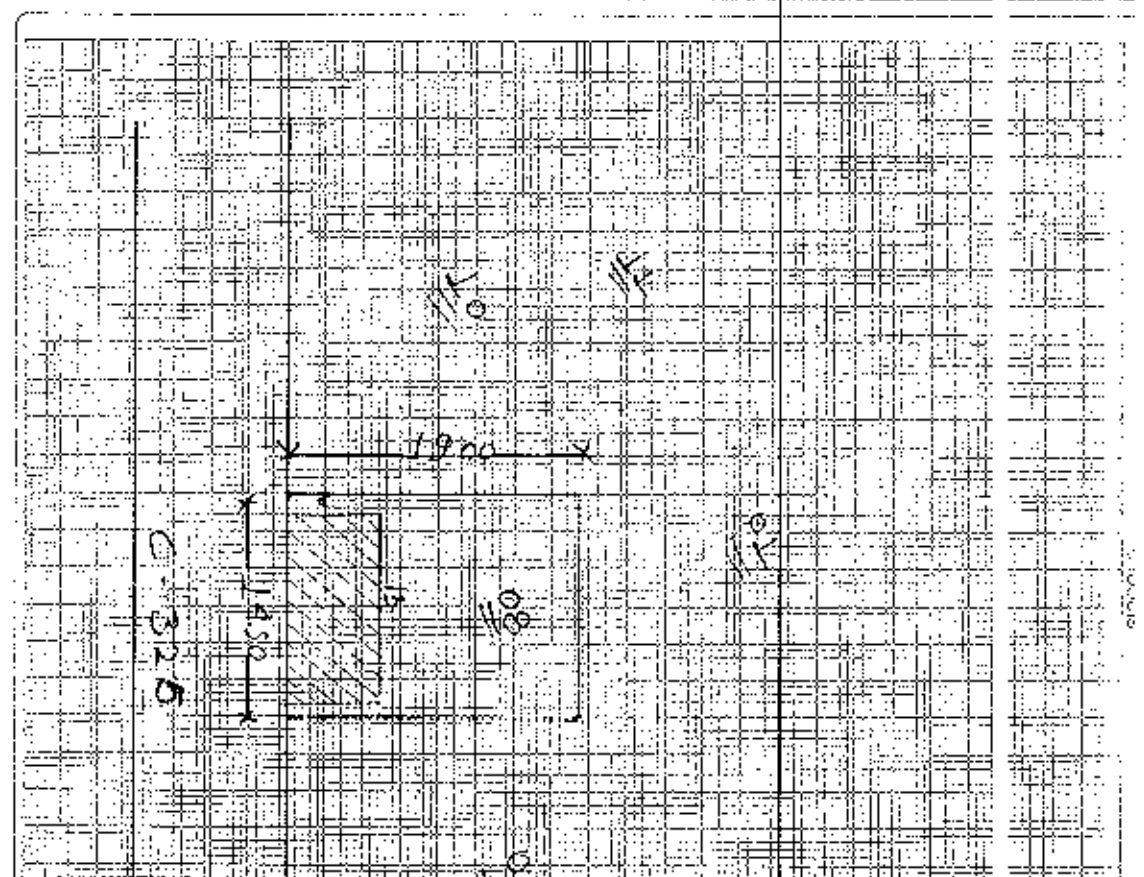
(1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

(1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

(1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

(1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON

(1) NO TIENE
(2) FRENTERO O FRENTERO DE CANTON
(3) EN LA ZONA DE CANTON



SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

SENA EN UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1 LINEA DE PROYECTO
2 DESCRIPCION DE LOS MATERIALES
3 VARIACIONES
4

5 CANTIDAD
6 VALOR UNITARIO
7 VALOR TOTAL
8

9 APELLIDOS
10 NOMBRES

11 CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC
12

13

14

15

16

INDICADORES GENERALES

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES						ENTREPISO INFERIOR CON TABIQUO					PISO						ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						TUM- BADOS		VENTANAS										AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL																																																				
						caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene		caña	madera o lata	equilibrado (tabiagué)	ladrillo común	ladrillo industrial (tabiagué)	tabique modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	bien		madera o no cementado	vinil o gunita fundido	balda	estructura mayólica	alambre	material metálico	caña	cedo (paño)	madera	zinc	ruberoil	asfalto cemento	hormigón	teja	si tiene		no tiene		no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	plaque o marmol	madera tipo chuzas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene		sobrepuestas		empotradas		no tiene	sobrepuestas		empotradas		no tiene	de 2° orden		de 1° orden																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85</															

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION SIN CENTENARIOS

FECHA

NOMBRE DEL EMPACOTADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

Observaciones



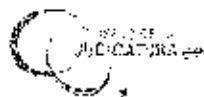
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000007897



20151308004P03128

NOTARIA CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03128					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FREDERCA GUZMAN JARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DEPECHOS	CEDULA	1305323291	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRIO MOLINA YANDRY ADRIAN	POR SUS PROPIOS DEPECHOS	CEDULA	1316763325	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13673.00					

NOTARIA CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN; A FAVOR DEL SEÑOR YANDRY ADRIAN PICO MOLINA.-

CUANTIA : \$ 13,676.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de julio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve tres dos tres dos nueve guión uno, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor YANDRY ADRIAN PICO MOLINA, de estado civil casado con la señora Mayra Alexandra Alava Guaranda, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

Yo, Elyse Cedeño Menéndez,
Notaria Pública Cuarta del
Cantón Manta, Manabí,
Ecuador.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

cedula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres
uno cero siete seis dos ocho dos guión seis, cuya copia
fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en
esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y
resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así
como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el
texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a
su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a

las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.**-

Comparecen a la celebración de este contrato por una parte,
el señor **CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN**, por sus
propios y personales derechos, a quien en adelante se le
llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el
señor **YANDRY ADRIAN PICO MOLINA**; a quien en adelante
se le llamará simplemente "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, otorgada por el Muy Ilustre Municipio de Manta, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el dos de julio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el once de julio de mil novecientos noventa y siete, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ocho metros y calle trescientos veintitrés; **POR ATRAS:** Cinco metros setenta centímetros y señora Rosa Vidal Cedeño mas dos metros treinta centímetros señora Dora Álvarez Palma; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiún metros y señor Julio Guzmán; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiún metros y señor Julio Guzmán.- **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **YANDRY ADRIAN PICO MOLINA**, quien compra adquiere y acepta para sí, el lote de

terreno ubicado en la actual calle trescientos veintitrés de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA:**

PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA DOLARES, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA:**

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.-

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario

dígnese insertar las cláusulas de estilo para su validez.-

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que,

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada KAREEN

GALLEGOS, matricula número : trece guión dos mil uno guión

treinta y uno, Foro de Abogados, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

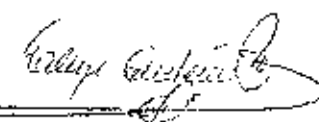
comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman

Abogada Karen Gallegos
Abogada Karen Gallegos
Abogada Karen Gallegos
Abogada Karen Gallegos
Abogada Karen Gallegos

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*


CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN
C.C.No. 130932329-1


YANDRY ADRIAN PICO MOLINA
C.C.No. 131076282-8


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Elsy Cedeño Menéndez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILACIÓN



N. 130932329-1

FAMILIA DE
CIUDADANÍA
MILITARES VIGILANTES
FIGUEROA GUZMAN
CARLOS MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
SOLDADOR
APellidos y nombres del padre:
FIGUEROA SALVADOR CARLOS ELENO
Apellidos y nombres de la madre:
GUZMAN GONZALEZ MERCY ROSALIA
Lugar y fecha de expedición:
MANTA
2014-03-25
Fecha de expiración:
2024-03-25

14443V4422

0004-1018

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

034

034 - 0212

1309323291

NÚMERO DE CERTIFICADO
FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL

MAMABE
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI 1
PARROQUIA EDWA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131076282-6

APellidos y Nombres:
PICO MOLINA YANDRY ADRIAN

Lugar y Fecha de Nacimiento:
MANABI, MANTA, 1987-07-26

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado Civil:
CASADO

Alcance de la Cédula:
ALAYA GUARANDA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OBTENCION COMERCIANTE

V3343V3222

APellidos y Nombres de Padre:
PICO MACIAS PROWEN ADRIANO

APellidos y Nombres de Madre:
MOLINA GARCIA NARCIZA MARISOL

Lugar y Fecha de Expedición:
MANTA, 2014-07-13

Fecha de Expiración:
2024-07-13

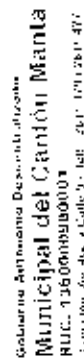
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 **1310762826**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO MOLINA YANDRY ADRIANO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000395640

[illegible]

EMISION: 7/2015 12.17 MANIUSA ZARONA
SOLICITADO A VARIACION POR RECALCULACIONES DEL IVA

CAUTION

THE SOKERBLA
CUBERQUIN (OR) THE SOKERBLA
CUBERQUIN (OR) THE SOKERBLA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Buenos Aires, 414 P.O. Box 2 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396641

OBSERVACIÓN					7/2/2015 12:17				
Una escuela pública de: COMPRO VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA en la parroquia ELOY ALFARO					CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUD	CONTROL	TÍTULO N°
					S-16-17-05-000	276.00	13678.80	172260	396641
VENDEDOR					UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR		
1300323231	FLORENCIA GUZMAN CARLOS MANUEL		C. 323 ELOY ALFARO		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE				Impuesto Principal Compra-Venta					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		5.80		
1310762626	PICO MOLINA YANDRI ADRIAN		SIE		VALOR PAGADO		6.80		
					SALDO		0.00		
EMISION:					7/2/2015 12:17				

EMISION: 7/2/2015 12:17 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101841

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

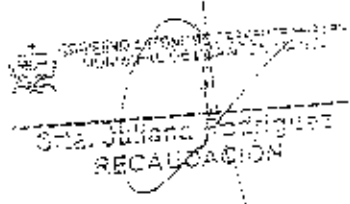
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de -----
----- FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ de ____ de 20 ____ 15

VALIDO PARA LAS CLAVES
3161706000 C. 323 ELOY ALFARO
Manta, treinta de junio del dos mil quince

Dr. Eloy Alfaro
Municipio de Manta
Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

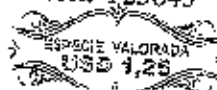


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125643

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 7 de agosto de 2015

No. Electrónico: 33977

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-17-06-000

Ubicado en: CALLE 323 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 142,23 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309323291

CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3982,44
CONSTRUCCIÓN:	5948,60
	9931,04

Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registro



CUERPO DE BOMBEROS DE MANIZABA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621771 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000065783

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

EL CUERPO BOMBEROS DE MANIZABA
CALLE 325 BARRIO EL SUDORNO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ARCEBONDI A

29/06/2015 11:05:56

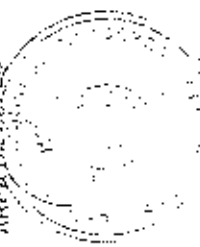
VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

AREA DE PAGO



TOTAL A PAGAR

VALIDACIÓN Y REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072829



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL

ubicada en C. 323 ELOY ALFARO

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad de \$13676.60 TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA SEIS DOLARES 60/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

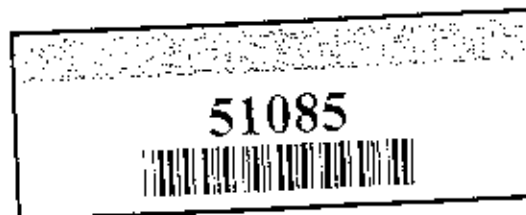


ME

Manta, de del 20

02 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51085

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de mayo de 2015
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; ocho metros y calle 323, POR ATRÁS; cinco metros 70cms y Sra. Rosa Vidal Cedeño más 2.30 mts. Sra. Dora Alvarez Palma. POR EL COSTADO DERECHO; veintiún metros y Sr. Julio Guzmán. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintiún metros y Sr. Julio Guzmán. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.119 11.07.1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 11 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.119 Número de Repertorio: 2.191

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. - Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro.

El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores, no pudiendo vender por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio.

Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 23 de Junio del 2015, base N° 24



24 JUN. 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000079015 Figueroa Guzman Carlos Manuel
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

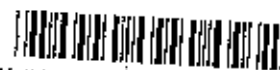
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 9:06:36 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de: Carlos Figueroa

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

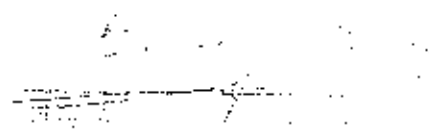
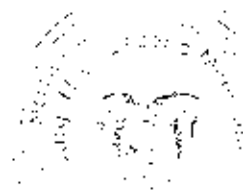
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



PRIMER TESTIMONIO
CÓDIGO: 2015.13.08.004.P03128
FECHA: 13/08/2015

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA. CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03128.- DOY

FE.-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA OCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



COPIA

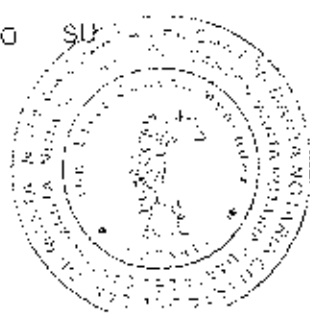
COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN; A FAVOR DEL SEÑOR YANDRI ADRIAN PICO MOLINA.-

CUANTIA : \$ 13,676.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de julio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve tres dos tres dos nueve guión uno, cuya copia fotostática agrego a esta escritura - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor YANDRI ADRIAN PICO MOLINA, de estado civil casado con la señora Mayra Alexandra Alava Guaranda, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero siete seis dos ocho dos guión seis, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **YANDRI ADRIAN PICO MOLINA**; a quien en adelante se le llamará simplemente "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, otorgada por el Muy Ilustre Municipio de Manta, celebrada en la Notaría Pública Tercera de cantón Manta, el dos de julio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el once de julio de mil novecientos noventa y siete, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Ocho metros y calle trescientos veintitrés; POR ATRAS: Cinco metros setenta centímetros y señora Rosa Vidal Cedeño mas dos metros treinta centímetros señora Dora Álvarez Palma, POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros y señor Julio Guzmán; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros y señor Julio Guzmán. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en

mayor extensión, descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor del señor YANDRI ADRIAN PICO

MOLINA, quien compra adquiere y acepta para sí, el lote de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



NO ES DESMEMBRACION

terreno ubicado en la actual calle trescientos veintitrés de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA:**

PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA DOLARES, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA:**

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, ^{al}servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- SEPTIMA:

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses -

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario

digne insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada KAREEN GALLEGOS, matricula número : trece guión dos mil uno guión treinta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman

K. Gallegos
Abg. KAREEN GALLEGOS
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

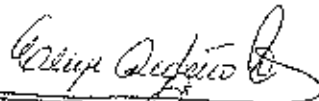
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - 7


CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN
C.C.No. 130932329-1


YANDRI ADRIAN PICO MOLINA
C.C.No. 131076282-6


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CELEBRACION N° 130932329-1

CIUDADANIA
UNILINGÜE Y MONOMER
FIGUEROA GUZMAN
CARLOS MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PUEBLO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX M
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION Y ACTIVIDAD
FACILITERATO
SOLDADOR

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA SALVADOR CARLOS ELADIO

PRENOMINOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN GONZALEZ MERCE ROSALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANA
2014-03-25

FECHA DE EXPIRACION
2024-03-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

034-0212 1309323291

NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDAD
FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL

MANA
PROVINCIA
MANA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
PARCELA 1
PARROQUIA 2

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notario
Lic. Lugo Celso Méndez
Notaría Pública Cuarta
Minga - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

131076282-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO MOLINA
YANDRY ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA ALEXANDRA
ALAVA GUARANDA




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO MADIAS FROWEN ADRIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA GARCIA MARCOZA MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-07-15
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-15




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 01-02-2011

018 - 0244
NUMERO DE CERTIFICADO
PICO MOLINA YANDRY ADRIANO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA




Oficial
 Alcalde - Gerente General
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1300000300001
 Dirección Av. de Yaguajay 100 - Tel: 051-437-1351-437

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396640

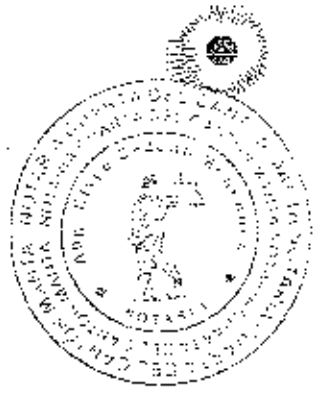
7555216-1217

RESERVA		CONSERVACIÓN		CÓDIGO C.A.S.T.R.A.		ÁREA		AVALUO		CONTINUAL		TÍTULO N°	
Una escritura pública de COMPRAVENTA de SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN de una casa en MANTA de la Parroquia EL CAYALPÁN				2.15.1-01-000		218.00		1.273.00		1.273.00		320.000	
VENDEDOR													
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR							
100032701	FERRERÍA GUZMÁN CARLOS MARQUEL	C. 123.101 ALFARO		Impuesto predial		20.72							
				J. de la Beneficencia de Cayash		41.03							
				TOTAL A PAGAR		177.00							
ADQUIRENTE													
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR							
131070226	MICO MOLINA YANDERACRAN	SNE		VALOR PAGADO		177.00							
				SALDO		0.00							

EMISIÓN: 2023.10.12.17 MANTUA ZAMORA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REVALUACIONES DE 1.74

CANCELADO

DE SONIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000398641

7/2/2015 12:17

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una estructura pública de: COMPRO VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION vivienda en MANTA de la parroquia EL OY AL FARO			3-15-17-06-000	276,00	13878,80	178260	398641
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.E./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1309323291	FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL	C. 373 EL OY AL FARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Ingreso Principal Compra/Venta		5,80		
C.E./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		6,80		
1310762826	PICO MOLINA YANICER JAZMIN	S/E	VALOR PAGADO		6,80		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 7/2/2015 12:17 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

T.E.S.O.R.E.RÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Alfonso
Alfonso Lugo Lugo
Notario Público Cuarta
Montes - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

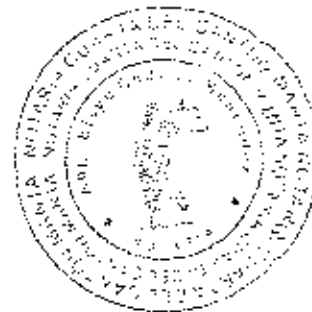
000065783

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PRECIO	
CIRUC: : NOMBRES : VIGUESDA GUZMAN S/ E/ CAD MANTA RAZÓN SOCIAL: CACILE 325 BARRIO B. PUDUJO DIRECCIÓN :		CLAVE CATASTRAL : AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PRECIO:	
REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCION	VALOR
N° PAGO: 9468774 ANCIUNOTA L			
CAJA: 20/06/2015 11:05:36			
FECHA DE PAGO:			
AVALÚO PRECIO			
		TOTAL A PAGAR	3.00
		ESTADO DE PAGOS: 2015	
		CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



G. P. C.

Abg. Baye Lucero Pacheco
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta
COMPROBANTE DE PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000065783

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

FIGUEROA GUZMAN S/E/GAD MANTA
CALLE 325 BARRIO R. HIDROVO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

377839
MARGARITA ANCHUNDIA L
29/06/2015 11:05:36

ÁREA DESPEJO



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

~~PAID~~ ~~29 de septiembre de 2015~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

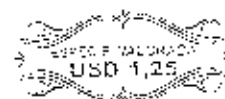
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072829



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: perteneciente a FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL ubicada en C. 323 ELOY ALFARO cuyo VALUO COMERCIAL PRESENTE de acuerdo a la cantidad de \$12676,60 TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA SEIS DÓLARES SOLOO CERTIFICADO OTORGADO PARA FRÁNTE DE COMPRA VENTA



ME

Manta, de del 20

02 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124631

Fecha: 30 de junio de 2015

No. Electrónico: 3207

USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-17-06-000

Ubicado en: C. 323 ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309323291

CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7728,00

CONSTRUCCIÓN: 5948,60

13676,60

Son: TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abr. David Cedeno Ruperti

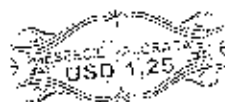
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: DELI CHAVEZ 30/06/2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101841

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... FERRERA GILMAN CARLOS MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... de ... de 20 ... 16

VALIDO PARA LAS CLAVES
3151706000 C. 323 ELOY ALFARO
Manta, treinta de junio del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIDA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



51085

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51085

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de mayo de 2015
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; ocho metros y calle 323, POR ATRÁS; cinco metros 70ctms y Sra. Rosa Vidal Cedeño más 2.30 mts. Sra. Dora Álvarez Palma. POR EL COSTADO DERECHO; veintiún metros y Sr. Julio Guzmán. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintiún metros y Sr. Julio Guzmán. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.119 11/07/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA-VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 11 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.119 Número de Repertorio: 2.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. - Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores, no pudiendo ser por el lapso de quince años sin previa autorización del M. J. C. p. i.

Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 23 de Junio del 2013, por el M. J. C. p. i.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 51085

24 JUN. 2015



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000079015	Figueroa Guzman Carlos Manuel
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 9:06:36 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de Carlos Figueroa

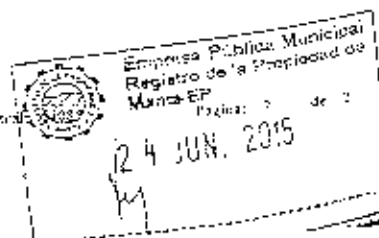
Emisado por: María Asunción Cedeño Chávez



Validez del Certificado 10 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

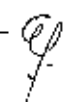
Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

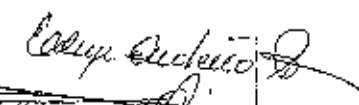


ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03128.- DOY

FE.- 




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





51085

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51085

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de mayo de 2015

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; ocho metros y calle 323. POR ATRÁS; cinco metros 70ctms y Sra. Rosa Vidal Cedeño más 2.30 mts. Sra. Dora Álvarez Palma. POR EL COSTADO DERECHO; veintiún metros y Sr. Julio Guzmán. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintiún metros y Sr. Julio Guzmán.

SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.119 11/07/1997	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 11 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.119 Número de Repertorio: 2.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. - Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro.

El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores, no pudiendo vender por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio.

Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 23 de junio del 2015, bajo el No. 94.

24 JUN. 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000079015 Figueroa Guzman Carlos Manuel
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:36 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de Carlos Figueroa
Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
B0690882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 22/08/15 2.07 QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL: 316.256

NOMBRES y/o RAZÓN: ZUMBA (302 m²)

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C.A

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Cese 1 planta, 70 m², auto,
Alumini, Se George Alcant

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUN
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO

No. Certificación: 122525

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 33514

Fecha: 21 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-17-06-000

Ubicado en: CALLE 323 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1309323291

Propietario

CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7728,00
CONSTRUCCIÓN:	5948,60
	13676,60

Son: TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

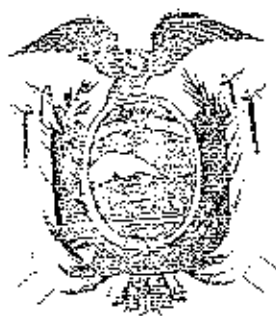
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cadenó Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 21/07/2015 14:48:00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura 102-002-000007897

20*51308004P03*28

NOTARIA PUBLICA VICENTE MENENDEZ ELYS - ALFREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON VANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		2015-200004P03*28					
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES				STORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo intervenera	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natur.	FIGUEROA ENRIQUE CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	130432159	ECUATORIA	VENDIDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo intervenera	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natur.	FIGUEROA ENRIQUE CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	130432159	ECUATORIA	COMPRADOR	
UBICACION		Provincia		Canton		Parroquia	
		VANTA		VANTA			
MUNICIPIO:							
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13570.00					

NOTARIO VICENTE MENENDEZ ELYS - ALFREY
NOTARIA CUARTA DEL CANTON VANTA

Notario Publico Cuarta
Vicente Menendez Elys - Alfrey

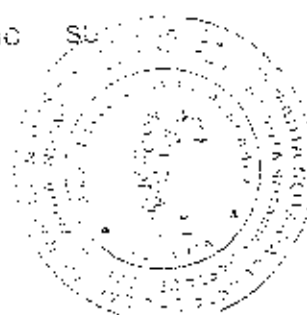
COPIA

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN; A FAVOR DEL SEÑOR YANDRI ADRIAN PICO MOLINA.-

CUANTIA : \$ 13,676.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de julio del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN, soltero a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve tres dos tres dos nueve guión uno, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor YANDRI ADRIAN PICO MOLINA, de estado civil casado con la señora Mayra Alexandra Alava Guaranda, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABI



cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero siete seis dos ocho dos guión seis, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **YANDRI ADRIAN PICO MOLINA**, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, otorgada por el Muy Ilustre Municipio de Manta, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el dos de julio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el once de julio de mil novecientos noventa y siete, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y ochenta y tres centímetros; POR ATRAS: Cinco metros setenta y tres centímetros y señora Rosa Vica Cedeño mas dos metros treinta y tres centímetros señora Dora Álvarez Palma; POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros y señor Julio Guzmán y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros y señor Julio Guzmán.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR señor CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor del señor YANDRI ADRIAN PICO MOLINA, quien compra adquiere y acepta para sí el lote de

Abg. Carlos Cedeño Guzmán
Notaría Pública Cuarta
Manta, Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



terreno ubicado en la actual calle trescientos veintitrés de la
parroquia Eloy Alfaro de cantón Manta.- No obstante de
determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el
estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA:**

PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de
TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES
CON SESENTA DOLARES, valor que el vendedor
manifiesta haber recibido de manos del comprador, en
moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA:**

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se
la hace como cuerpo cierto y en el estado en
que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
con todos sus derechos, usos, costumbres,
servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
limitación del dominio que pueda obstaculizar el
libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien
declara que conoce muy bien la propiedad que
compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores,
se obligan al saneamiento por los vicios
redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio de bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- SEPTIMA:

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.-

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan - LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario

dígnese insertar las cláusulas de estilo para su validez - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que

los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada KAREEN GALLEGOS, matrícula número trece guón dos mil uno guón treinta y uno, Foro de Abogados, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman

Escritura
Reg. - 1349
Notaria Pública y
Manabí

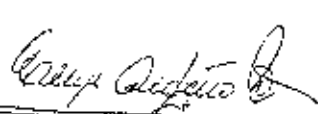
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN
C.C.No. 130932329-1


YANDRI ADRIAN PICO MOLINA
C.C.No. 131076282-6


Abg. Elsy Cedeno Menendez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

Cedula de Ciudadania N° 130932329-1

NOMBRES Y APELLIDOS: FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL
 NOMBRE DEL PADRE: FIGUEROA SALVADOR CARLOS ELENGU
 NOMBRE DE LA MADRE: GUZMAN GONZALEZ KERRY ROSALVA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

NOMBRE DEL PADRE: FIGUEROA SALVADOR CARLOS ELENGU
 NOMBRE DE LA MADRE: GUZMAN GONZALEZ KERRY ROSALVA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

NOMBRE DEL PADRE: FIGUEROA SALVADOR CARLOS ELENGU
 NOMBRE DE LA MADRE: GUZMAN GONZALEZ KERRY ROSALVA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CAS

034
 034 - 0212
 1309323291
 NOMBRE DE IDENTIFICACION: FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL

NOMBRE: FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL
 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: GUAYAS
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 TARIAS: 1
 ZONA: 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan
 Director General de Registro Civil
 Oficina Publica Ciudad
 Guayaquil - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

131076282-6

ESQUEMA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO MOLINA
YANDRY ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE EMISIÓN 1997-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MATRIZ ALEXANDRA
ALAYA GUARANDA

INSTRUCCION:
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
COMERCiante

Y33-34-3023

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PICO MACIAS FROHEN ADRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MOLINA GARCIA NARCIZA MARISCAL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MANTA
2014-07-15

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0244

1310762826

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDIGO

PICO MOLINA YANDRY ADRIANO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
PARROQUIA
2
1
20NA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Figure 1

Municipal del Canton Manabí

1. $\frac{1}{2}$

www.bjv

Year	Number of cases	Percentage of cases
1990	10	10.0
1991	15	15.0
1992	20	20.0
1993	25	25.0
1994	30	30.0
1995	35	35.0
1996	40	40.0
1997	45	45.0
1998	50	50.0
1999	55	55.0
2000	60	60.0
2001	65	65.0
2002	70	70.0
2003	75	75.0
2004	80	80.0
2005	85	85.0
2006	90	90.0
2007	95	95.0
2008	100	100.0
2009	105	105.0
2010	110	110.0
2011	115	115.0
2012	120	120.0
2013	125	125.0
2014	130	130.0
2015	135	135.0
2016	140	140.0
2017	145	145.0
2018	150	150.0
2019	155	155.0
2020	160	160.0
2021	165	165.0
2022	170	170.0
2023	175	175.0
2024	180	180.0
2025	185	185.0
2026	190	190.0
2027	195	195.0
2028	200	200.0
2029	205	205.0
2030	210	210.0
2031	215	215.0
2032	220	220.0
2033	225	225.0
2034	230	230.0
2035	235	235.0
2036	240	240.0
2037	245	245.0
2038	250	250.0
2039	255	255.0
2040	260	260.0
2041	265	265.0
2042	270	270.0
2043	275	275.0
2044	280	280.0
2045	285	285.0
2046	290	290.0
2047	295	295.0
2048	300	300.0
2049	305	305.0
2050	310	310.0
2051	315	315.0
2052	320	320.0
2053	325	325.0
2054	330	330.0
2055	335	335.0
2056	340	340.0
2057	345	345.0
2058	350	350.0
2059	355	355.0
2060	360	360.0
2061	365	365.0
2062	370	370.0
2063	375	375.0
2064	380	380.0
2065	385	385.0
2066	390	390.0
2067	395	395.0
2068	400	400.0
2069	405	405.0
2070	410	410.0
2071	415	415.0
2072	420	420.0
2073	425	425.0
2074	430	430.0
2075	435	435.0
2076	440	440.0
2077	445	445.0
2078	450	450.0
2079	455	455.0
2080	460	460.0
2081	465	465.0
2082	470	470.0
2083	475	475.0
2084	480	480.0
2085	485	485.0
2086	490	490.0
2087	495	495.0
2088	500	500.0
2089	505	505.0
2090	510	510.0
2091	515	515.0
2092	520	520.0
2093	525	525.0
2094	530	530.0
2095	535	535.0
2096	540	540.0
2097	545	545.0
2098	550	550.0
2099	555	555.0
2100		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072829



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a GUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL

ubicada en C. 323 ELOY ALFARO

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$13675.60 TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA SEIS DOLARES 60/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA



ME

Manta, de del 20

02 DE JULIO

2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 325
USD 1,25

Nº 124631

Fecha: 10 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-17-06-000

Ubicado en: C. 223 ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 276.60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309131291

CARLOS MANUEL FIGUEROA GUZMAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7728.00
CONSTRUCCIÓN:	5948.60
	<u>13676,60</u>

Son: TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2012 conforme a la actualización en la Ley, que rige para el Bando 2014 - 2015.

Dr. David Cedeño Ruyter

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Escrito
Banco de Avalúos, Catastro y Registro
Quinta Pública Ciudad
Manta, Ecuador

Impreso por: DEL CHALAZ 30/06/2013



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101841



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20 _____ 15

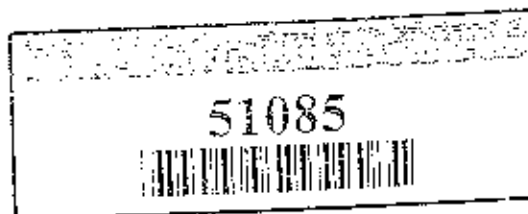
VALIDO PARA LAS CLAVES
3161706000 C. 323 ELOY ALFARO
Manta, treinta de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51085

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: martes, 11 de mayo de 2015
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rel. Ideo. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terrano ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; ocho metros y calle 323. POR ATRÁS, cinco metros. Dcha y Sra. Rosa Vidal Cedeño más 2.30 ms. Sra. Dora Álvarez Palma. POR EL COSTADO DERECHO; veintidós metros y Sr. Julio Guzmán. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintidós metros y Sr. Julio Guzmán. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVATA MORTUARIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	119 11.07.1997	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscripción el: viernes, 11 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 119 Número de Repertorio: 2191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1997

Escritura/Instrumento de inscripción:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. - Terrano ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro

El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores, no pudiendo ser vendido por el padre de familia sin la previa autorización del Mando Judicial.

El plazo de quince años sin previa autorización del Mando Judicial, prescribe.

Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 25 de junio del 2015.



d.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000079015 Figueroa Guzman Carlos Manuel
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta,
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:36 del miércoles, 24 de junio de 2015

A petición de: Carlos Figueroa

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
E0899882-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ESTAS 10 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eloy Cedeño Menéndez *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03128.- DOY

FE.- *Ej*



Eloy Cedeño Menéndez
Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador



C.E. Lorenza Diaz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	29/06/15	12:09 QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3161706	
NOMBRES y/o RAZON:	Figueroa Guzman	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLENO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	Rectifico: Dirección
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: CV

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el dato de pertenencia 3/5

FIRMA DEL TÉCNICO

30/06/15
FECHA:

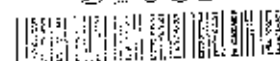
INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



316.1766

51085



Avenida y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51085:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 12 de mayo de 2015

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cedulación: Rural, no censal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

Terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas: por el Frente: ocho metros y calle 323, por Atrás: cinco metros 70cms y Sra. Rosa Vidai Cedeño mas 2,30 mas. Sra. Dora Álvarez Palma. Por el Costado Derecho: veintiún metros y Sr. Julio Guzmán. Por el Costado Izquierdo: veintiún metros y Sr. Julio Guzmán.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE

PATRIMONIO FAMILIAR

DESCRIPCIÓN DE LA VENTA REGISTRADA

Urbano

Urbano

Número y fecha de inscripción

Fecha inicial

Compra Venta

Compra Venta - Patrimonio Familiar

119 11-07-1997

RESUMEN DE LA VENTA

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra Venta - Patrimonio Familiar

Inscripción: Martes, 11 de julio de 1997

Título: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de inscripción: 119 Número de Repertorio: 2.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre de la Oficina: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 1997

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

COMPRA VENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro.

El predio descrito se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores, no pudiendo vender por el

lapso de quince años sin previa autorización del Municipio.

De Apellidos, Calidades y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Comprador

80-0000000079015 Figueroa Guzman Carlos Manuel

Estado Civil

Domicilio

Vendedor

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Soltero

Manta

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:08:52 del martes, 12 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

Nº 130932329-1

Ciudadanía

Apellido y Nombres

FIGUEROA GUZMAN

CARLOS MANUEL

Lugar de Nacimiento

GUAYAS

GUAYAZUL

PEDRO CARSO CONCEPCION

Fecha de Nacimiento 1979-05-26

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
SOLDADOR

V4443V4422

Matrimonio y Nombres del Padre
FIGUEROA SALVADOR CARLOS ELENO

Matrimonio y Nombres de la Madre

GUZMAN GONZALEZ MERCY ROSALIA

Matrimonio y Fecha de Emancipación

MANTA

2014-03-25

Fecha de Emancipación

2024-03-25

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

034

034 - 0212

1309323291

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

FIGUEROA GUZMAN CARLOS MANUEL

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

TARQUI

PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA